

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 510

CASTRO, 24 de Mayo del 2013.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorando N° 21 del 24.05.2013 de Relaciones Públicas, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por Don **MIGUEL SANCHEZ GUINEO**, Escalafón Técnico Grado 12° EMR, por el día sábado 25 de Mayo del 2013, en horario de 10.30 a 12.30 hrs, con motivo de confección y despacho invitaciones inauguración cuartel de Bomberos Villa Chiloe.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.--

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".